

Secretario de Información  
COMITE de

Estimado compañero:

Con el fin de que hagás llegar a todos los militantes dependientes de tu comité, te envío la siguiente circular informativa:

El pasado día 17 de septiembre, durante la cuestión de confianza y a cambio de los CINCO votos del Grupo Parlamentario Andalucista, nuestro partido forzó al Gobierno al reconocimiento del 28-F y de la AUTONOMIA PLENA DEL ART 151 para Andalucía, aceptando utilizar el mecanismo que establece el art. 144 de la Constitución, por motivos " DE INTERES NACIONAL ", y sin renunciar a ninguna otra posibilidad (Reforma de la Ley Orgánica de Referendum y Reforma del titulo VIII de la Constitución).

Recordemos la intervención de nuestro portavoz - Alejandro Rojas-Marcos en la citada cuestión de confianza, y especialmente estos dos párrafos textuales:

1."- Si nosotros apoyásemos este artículo 144 sería porque a través de él se conseguirá un procedimiento equivalente y repetimos, equivalente-al del artículo 151, y supusiera el definitivo destierro del artículo 143".

2." La ley Orgánica para la autonomía no contará con nuestro apoyo si en la exposición de motivos no se cita de una manera clara y terminante la base política de nuestra reivindicación: el 28 de FEBRERO, y de alguna manera también no se hace una mención explícita de ese ARTICULO 151 que se votó el - 28 de Febrero".

El PSOE y el PCE, que parecían satisfechos con el bloqueo del proceso autonómico andaluz, se vieron sorprendidos por el resultado positivo que obtuvo el reto del PSA al Gobierno en la "Moción de Confianza" e inmediatamente se lanzaron a una durísima campaña de confusión, utilizando todas las armas, con el objetivo, no sólo de destruir la imagen del PSA, sino también para recuperar una credibilidad autonómica, que de alguna manera obtuvieron demogógicamente el 28-F, y que les iba a resultar imposible conservar si el desbloqueo autonómico hubiera llegado a consumarse por nuestro partido en solitario.

Dentro de esta campaña pusieron en marcha sus potentes aparatos de propaganda para:



1º.- Crear una falsa incompatibilidad entre los artículos 151 y 144. Y dar la sensación de que el PSA abandonaba el 151 y de que en caso de utilizar el 144 no se podría conseguir el 151. Sin embargo, al final, con la fórmula firmada por todos, se ha demostrado que para conseguir el desbloqueo - inmediatamente, por el artículo 151, sin marginar a Almería, se ha tenido que recurrir al art. 144, aunque no se nombre y en su lugar se diga "por motivos de INTERES NACIONAL a los que se refiere el título VIII de la Constitución" (dentro del título VIII sólo el art. 144 habla de MOTIVOS DE INTERES NACIONAL)

2º.- Movilizar a sus militantes para que realizaran - masivamente pintadas (sobretudo en SEVILLA y ALMERIA) que simulaban un falso descontento de los militantes del PSA con la dirección, desmentido claramente la noche del día 23, cuando llegaron al Aeropuerto de Sevilla los parlamentarios de todos los partidos, y había cientos de militantes del PSA gritando "NACIONALIDAD", para recibir a los PARLAMENTARIOS ANDALUCISTAS, mientras que no se notó la presencia de militantes de otros partidos.

3º.- Utilizar a mercenarios de la información, a sueldo, para atacar al Partido y especialmente para desatar una campaña de desprestigio contra nuestro Primer Secretario. En este sentido hemos recibido información de que un individuo llamado Fernando Barciela ha recibido el encargo del PSOE de fabricar una Biografía degradante de Alejandro Rojas-Marcos en la que se utilizan todo tipo de mentiras y que muy pronto aparecerá a la venta en quioscos y librerías; este mismo individuo, y como un avance de la "biografía" que está preparando, ha publicado en Sábado Gráfico nº 1220, de 22 Octubre, un lamentable reportaje sobre Alejandro Rojas-Marcos.

4º.- Dar noticias falsas a la prensa sobre supuestas bajas de militantes y pase de colectivos enteros al PSOE; cuando no se ha pasado al PSOE ni un solo militante y las bajas han sido las normales de cualquier momento (menos de 25 desde el 17 de Septiembre) habiéndose producido más de 150 altas desde esa misma fecha.

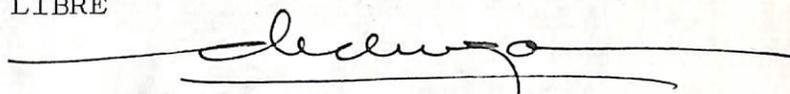
Ante tantas agresiones, que sin duda van a continuar, especialmente por parte del PSOE, los militantes del PSA tenemos que esforzarnos en hacer llegar a todos los andaluces que nuestro partido, como siempre, ha sabido estar en la VANGUARDIA AUTONOMICA, consiguiendo el desbloqueo de la autonomía andaluza; y que los partidos centralistas, aunque primero nos intentaron machacar han tenido finalmente, que aceptar, nuestros planteamientos, como lo hicieron con la bandera, con Blas Infante, con la autonomía de 1ª, y como van a tener que hacerlo con nuestra NACIONALIDAD, cuando comience la redacción del ESTATUTO de Autonomía.

El PSA ha demostrado otra vez que somos útiles al -

pueblo andaluz, porque nuestra única soberanía es Andalucía. Y si hoy Andalucía comienza a tener AUTONOMIA PLENA, como la tienen vascos y catalanes, es porque existe un PARTIDO ANDALUZ soberano: el PSA, lo cual confirma que ningún pueblo de España podrá nunca alcanzar la AUTONOMIA PLENA, mientras no cuente con organizaciones políticas propias; ejemplos recientes tenemos: Valencia, Asturias, Castilla, Extremadura y la misma Galicia (considerada nacionalidad histórica) van por el 143, existiendo allí los mismos partidos centralistas que en Andalucía.

Andalucía, 27 de Octubre de 1.980

VIVA ANDALUCIA LIBRE



Emilio Lechuga  
Secretario de Información.